

INFORME DE COMISARIO

A la Junta General de accionistas:

LEGUMEXPRESS S.A.

En el cumplimiento a las disposiciones expedidas por la Superintendencia de Compañías, realizamos los siguientes procedimientos:

1. Verificación de cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio por parte de los Administradores.
2. Evaluar los libros y documentos que sustentan los movimientos de caja y cartera.
3. Revisión de los procedimientos de control interno.
4. Revisión de las cifras de los Estados Financieros al 31 de diciembre del año 2019, que incluye:

Balance General	
Activos	470.451,08
Pasivos	366.780,01
Patrimonio	103.671,07

Estado de Resultados	
Ingresos	1.437.270,33
Costo y Gastos	1.408.705,97
Utilidad Neta	28.564,36

A la Utilidad neta del ejercicio, se le realizó la provisión respectiva del Impuesto a la Renta del ejercicio de \$6.069,93 y la participación a trabajadores de \$4.284,65.

En mi opinión los administradores han cumplido estrictamente con lo expuesto en el numeral "1". No existen distorsiones significativas que alteren la situación financiera y los resultados de las operaciones presentadas en los Estados Financieros. A objeto de obtener la certeza razonable de si los Estados Financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo, se lo realizo pruebas de cumplimiento en la relación a las NIIF y a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.



Eduardo Emen

Comisario.

Abril 28 del 2020

Guayaquil – Ecuador.